

Guayaquil, abril 12 del 2010

Señores

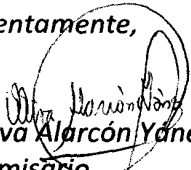
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
THOMPSY S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que como Comisario de la Compañía ejerzo, me permito presentar a Ustedes el Informe Anual Y final de las labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, en los términos siguientes:

- 1. En nuestra opinión, los administradores de la Compañía han observado en sus actuaciones las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las disposiciones emanadas de la Junta General de la Compañía.*
- 2. Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores Administradores de la Compañía, para facilitar mis labores durante todo el ejercicio.*
- 3. Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso.*
- 4. Se efectuó una evaluación de los Controles Internos de la Compañía y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas en forma recurrente.*
- 5. Finalmente, y como ha sido su deseo, la compañía al cierre del año se encuentra en proceso de liquidación, luego de haber cumplido el objeto para el que fue constituida, es por tanto, que Las cifras contenidas en el Balance General por el año 2009 y que están correspondidas con los registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos por US\$2.00; que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de las mismas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.*

Atentamente,


Oliva Alarcón Yáñez
Comisario

cc. Archivo

